

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION GESTION DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 910

CONCON, 30 ABR 2021

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.575, de Bases del Estado.
3. Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. La Ley N°19.424, que creo la comuna de Concón.
5. Sentencia de proclamación del tribunal electoral regional de donde emana la representación del Sr Alcalde, de fecha 01 de diciembre de 2016.
6. La Ley N°19.880, establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.
7. La resolución numeral 10 y numeral 18 de la Contraloría General de la Republica del año 2017, el Reglamento N°1 de Planta Municipal de la Comuna de Concón, de fecha 19 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 2019.
8. El Reglamento de Funciones, de fecha 14 de abril del 2020, sancionado por Decreto Alcaldicio N°1.0310.
9. Decreto N°86, de fecha 18 enero de 2021, que aprueba las bases de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para proveer los cargos Directivo, Jefaturas, Profesionales y Técnicos.
10. Publicación en el Diario el Mercurio de Valparaíso del llamado de concursos públicos para proveer cargos de la Municipalidad de Concón, con fecha 19 de enero de 2021, la distribución a las Municipalidades de la V región, y publicación en la página www.concon.cl.
11. Acta de la Comisión de Concurso, de fecha 11 de marzo de 2021, donde la Comisión de Concurso Público conformada por la Sra. Pamela Soto Agudo, Presidenta de la Comisión, don Eugenio San Roman Courbis, don Julio Leigh Zapata, integrantes de la Comisión Concursos y la Sra. Maria Paz Varas Guzmán, como Secretaria de la Comisión, habiéndose aperturado el llamado a concurso público de antecedentes para proveer 15 cargos de planta del personal de la Municipalidad de Concón, según Decreto Alcaldicio N°86, de fecha 18 de enero de 2021, certifica que se registraron 170 postulaciones, 93 a través de Oficina de Partes y 77 a través de correo electrónico de concursos.
12. Acta de Comisión de Concursos Publico, cargo Técnico Genérico para destinarlo a Inspección Comunal, grado 13°, de fecha 16 de marzo de 2021, en donde la Comisión de Concursos Publico conformada por la Sra. Pamela Soto Agudo, Presidenta de la Comisión, don Eugenio San Román Courbis y don Julio Leigh Zapata, integrantes de la Comisión y la Sra. María Paz Varas Guzmán, Secretaria de la Comisión, habiendo revisado y evaluados los antecedentes del Concurso para proveer cargo de Técnico Genérico para destinarlo a Inspección Comunal, grado 13°, donde participaron 15 postulantes, y al proceso de entrevista solo cumplen 4 postulantes.
13. La Carta del Sr. Alcalde, de fecha 16 de abril de 2021, dirigida a la Secretaria de la Comisión, donde manifiesta su abstención del nombramiento del concurso de Técnico genérico de inspección, grado 13, reenviada por la Secretaria de Concurso a la Presidenta de la Comisión Concursos Sra. Pamela Soto Agudo
14. La Carta de la Presidenta de la Comisión Concurso, Sra. Pamela Soto Agudo, de fecha 16 de abril de 2021, dirigida a la Secretaria de la Comisión, en donde manifiesta abstención en el nombramiento del cargo de Técnico Inspección, como Alcaldesa Subrogante, debido a su participación en todo el proceso concursal como Presidenta de la Comisión Concursos.



15. Decreto Alcaldicio N°912, de fecha 27 de abril de 2021, en donde se acepta las declaraciones de abstención del Sr. Alcalde don Oscar Sumonte Gonzalez, y de la Presidenta de la Comisión Sra. Pamela Soto Agudo, para el acto del nombramiento del cargo técnico genérico para Inspección, grado 13, y se designa en reemplazo de los funcionarios inhabilitados, y siguiendo el orden de subrogancia al Sr. Patricio Anders Torres.
16. Acta de Concurso Público, de fecha 26 de marzo de 2021, donde se evalúa la entrevista y antecedentes evaluados anteriormente, donde se ha conformado una terna, y la decisión alcaldicia del Sr. Alcalde (S) don Patricio Anders Torres, de fecha 29 de abril de 2021, donde nombra titular de planta, técnico genérico inspección, a contar del 1 de mayo de 2021, a la Sra. Ana Navarro Pávez.
17. Acta de aceptación de cargo, de fecha 29 de abril de 2021, en donde la Sra. Ana Navarro Pávez, acepta el cargo de Técnico Genérico Inspección a contar del 1 de mayo de 2021, planta, escalafón técnico, grado 13°.

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Concón, cuenta en la actualidad con un Reglamento de Planta N°1, de fecha 19 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 2019.
2. Que es indispensable para este Municipio contar con un técnico genérico Inspección, para funciones esenciales municipales.
3. Que en virtud que se dan todos los supuestos de hecho y de derecho, para el nombramiento del Titular.

DECRETO:

1. **NÓMBRESE**, a contar del 01 de mayo de 2021, en calidad de titular, Escalafón Técnico, Grado 13°, a la Sra. Ana María Navarro Pávez, RUI [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], asignada como Técnico Genérico Inspección, para la Oficina de Inspección Comunal, bajo la Dirección de Administración y Finanzas.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga el presente Decreto al subtítulo 21 "Gastos en Personal", del presupuesto municipal.
3. **REGÍSTRESE**, este Decreto en la plataforma SIAPER, de la Contraloría general de la República, de acuerdo al artículo N°53 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. **DESTÍNESE**, a cumplir las funciones de técnico genérico Inspección en la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **NOTIFÍQUESE**, por la Secretaría Municipal en forma personal o por carta certificada al domicilio del funcionario, en un plazo de cinco días hábiles, con el fin que tome conocimiento de este nombramiento en calidad de Titular.
6. **PUBLÍQUESE**, este decreto en la página electrónica del Municipio de acuerdo a lo indicado en el artículo N°12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL
PAT/ESBCT/MVG/mvg

- Secretaria Municipal
- Gestión de Personas
- Interesado.

PATRICIO ANDERS TORRES
Firmado digitalmente por PATRICIO ANDERS TORRES
Fecha: 2021.04.30 10:42:36 -04'00'

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado